



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 424 -2020-GRA/GR

Ayacucho, 06 OCT. 2020

VISTO;

La propuesta de la Sub Gerencia de Planeamiento para la designación de los integrantes del Equipo Técnico Ampliado de la región Ayacucho, remitida mediante Oficio N° 156-2020-GRA/GG-GRPPAT-SGP, para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021-2030;

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 2786 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Art. 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su Art. 29° como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica prospectiva. Asimismo en el Art. 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las normas que corresponda;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00022-2020-CEPLAN/PCD se aprueba el proyecto de “Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado”, como documento metodológico orientador de los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Regional Concertados, que en su num. 6 establece como actor clave del proceso de formulación del PDRC el Equipo Ampliado;

Que, en sesión ordinaria del 10 de setiembre del año en curso, el Consejo de Coordinación Regional de Ayacucho aprobó los miembros integrantes del Equipo Técnico Ampliado del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021-2030, el cual requiere ser formalizado mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, en base a las normas antes citadas la Sub Gerencia de Planeamiento ha solicitado la designación de los integrantes del Equipo Técnico Ampliado de la región Ayacucho mediante Resolución Ejecutiva Regional, para conducir el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021-2030;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



W. VILCHEZ



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el Equipo Técnico Ampliado de la región Ayacucho, encargado de conducir el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021-2030, que estará conformado por los representantes de las siguientes instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil:

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRA Secretario Técnico

Sub Gerente de Planeamiento del GRA Miembro

Representante de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga Miembro

Representante de la Cámara de Comercio Miembro

Representante del Colegio de Ingenieros-Ayacucho Miembro

Representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Cangallo Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Huancasancos Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Huanta Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de La Mar Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Lucanas Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Parinacochas Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de P. Sara Sara Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Sucre Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de V. Fajardo Miembro

Representante de la Municipalidad Provincial de Vilcashuamán Miembro

Representante de la Mancomunidad Regional de los Andes Miembro

Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social Miembro

Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Miembro

Representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Miembro

Representante de la Dirección Regional de Salud Miembro



W. VILCHEZ

Representante de la Dirección Regional de Educación	Miembro
Representante de la Dirección Regional de Agricultura	Miembro
Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro
Representante del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho	Miembro

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, y a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Equipo Técnico Ampliado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

.....
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



W. VILCHEZ

